



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA Y DESIGNA COMISION.

EXENTA N° 007

Punta Arenas, 22 de abril de 2022.

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- Resolución N°7, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de toma de razón;
- 3.- las facultades que me confiere la Resolución N°662 del 25.05.2021 de esta Dirección Nacional;
- 4.- La Resolución Exenta N°115/206/2020 de fecha 05/03/2020, nombra en cargo de Alta Dirección Pública, 2° Nivel, a don Carlo Gorziglia Sain.
- 5.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;
- 6.- Anexo 2 N° SC321/2022 de fecha 22.04.2022, de la Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Magallanes requiere realizar trabajos varios en obras menores en las oficinas: Dirección Regional del Trabajo de Magallanes, IPT Magallanes e IPT Tierra del Fuego.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el *producto* requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "**TRABAJOS VARIOS PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad Administrativa Regional, Sr. Marco Díaz Sánchez y Sra. Carolina Alvarado Ojeda y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. César Torres Barría, Srta. Viviana Ampuero Santana y el Sr. Jose Miguel Salas Ponce.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



CARLO GORZIGLIA SAIN
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
MAGALLANES Y ANÁRTICA CHILENA

MDS/mds
Distribución:
SIGFE
Resolución